



COMUNICADO INTERSINDICAL CANARIA

Llegados a Enero de 2026, la plantilla del Ayuntamiento de Telde puede ya afirmar que la espera forma parte de su rutina laboral. Espera para cobrar, espera para que se cumplan los acuerdos y espera para que las obligaciones legales del Ayuntamiento dejen de considerarse meras sugerencias.

El Ayuntamiento continúa sin abonar la subida salarial del 0,5 % correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y junio de 2025, ni la subida del 2,5 % correspondiente a la totalidad del año 2025. Todo ello acompañado del ya habitual impago de las horas extraordinarias realizadas, que siguen acumulándose con una constancia digna de mejor causa.

Lo llamativo de esta situación no es solo su duración, sino su normalización. Lo que en cualquier organización sería una anomalía grave, en el Ayuntamiento de Telde parece haberse convertido en un método de gestión: no pagar, dejar pasar el tiempo y confiar en que la paciencia de los trabajadores sea infinita.

Resulta especialmente ilustrativo que, adeudándose horas extraordinarias desde el año 2022, y acumulándose también las correspondientes a 2024 (Septiembre-Diciembre) y a todo 2025, se siga solicitando —casi a diario— la realización de nuevas horas extraordinarias a determinados sectores de la plantilla. Todo ello con pleno conocimiento de que las anteriores siguen sin abonarse, y pese a existir un acuerdo que establece claramente su pago a mes vencido, concepto que, visto lo visto, parece interpretarse en un calendario propio.

No estamos ante un retraso puntual, ni ante un problema técnico pasajero. Estamos ante una situación en la que no se paga nada, mientras se sigue solicitando la realización de servicios extraordinarios, como si el tiempo y el esfuerzo de los trabajadores fueran un recurso inagotable y gratuito.

La plantilla municipal está cansada, aunque quizá esa sea la única sorpresa para quien gobierna. Cansada de excusas repetidas, de explicaciones circulares y de comprobar cómo derechos que les pertenecen por ley solo se hacen efectivos cuando muchos se ven obligados a acudir a los juzgados, asumiendo además el coste económico que ello conlleva. Una solución judicial que, curiosamente, podría evitarse cumpliendo la ley sin necesidad de que lo pudiera ordenar un juez.

Mientras tanto, los servicios públicos siguen funcionando. No gracias a la planificación ni a la buena gestión, sino gracias al compromiso de unos trabajadores y trabajadoras que continúan cumpliendo, incluso cuando la institución para la que trabajan no lo hace.

Ante esta situación, las movilizaciones continuarán en las próximas semanas hasta que se materialice algo tan revolucionario como el cumplimiento de la ley y de los acuerdos firmados. No se está pidiendo nada excepcional, innovador ni extraordinario: simplemente que se pague lo que se debe, cuando se debe y como se debe.

Porque cobrar por el trabajo realizado no debería ser una reivindicación, sino una obviedad.

Los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Telde seguirán esperando menos... y exigiendo más.

